

BUIN, 25 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3086 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El **Memorándum N° 1488**, de fecha 11 de septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Gema Vega Sepúlveda**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☑ Informe Social N° 268, de fecha 07.09.2023, a nombre de Gema Vega Sepúlveda.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ☑ Registro Social de Hogares Gema Vega Sepúlveda.
- ☑ Orden de Cirugía, de fecha 02.09.2023 a nombre de la Sra. Vega Sepúlveda.
- ☑ Certificado Médico Oftalmológico de fecha 02.09.2023 a nombre de la Sra. Vega Sepúlveda.
- ☑ Cotización de la cirugía, emitida por Instituto de Ciencias Oftalmológicas y Visuales Sr. Sergio Duarte Ltda.
- ☑ Certificado Médico, de fecha 30.03.2023 a nombre de la Sra. Gema Vega Sepúlveda, emitido por un profesional de la Posta Viluco.
- ☑ Comprobante Pago de Pensión meses de junio a agosto de 2023 a nombre de Luis Severino González.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1288**, de fecha 12 de septiembre de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción del Administrador Municipal** para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Instituto de la Catarata SpA.**, RUT N° 78.841.160-K, por la suma de **\$500.000.- (quinientos mil pesos)**, como aporte para intervención oftalmológica, beneficio otorgado a **Gema Antonieta Vega Sepúlveda**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en (, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VES. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control

- D.A.F.

- DEDECO

- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Tratamientos Médicos e Intervenciones Quirúrgicas\Gema Vega Sepúlveda.doc